Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTÍA
No. 23 DE 2023

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO

"Prestación de servicios consistentes en el diseño, fabricación e instalación de avisos de señalética arquitectónica en las siguientes sedes de la CVC: DAR Pacífico Este, DAR Centro Norte, edificio principal de Cali, instalaciones auxiliares de Cali y punto de atención del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón".

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($149.402.390), IVA incluido

1.2. PROPUESTAS RECIBIDAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	VALOR	FECHA DE RECEPCIÓN
COMERCIALIZADORA COMSILA SAS NIT: 900.889.064-1	$140.777.000	Presentada el 05 de octubre de 2023, a las 10:04 a.m., en el Secop II.
TIEMPOS Y ESPACIOS SAS NIT: 805017876-1	$133.737.992	Presentada el 05 de octubre de 2023, a las 10:56 a.m., en el Secop II.

2. EVALUACIONES

2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se envió solicitud de evaluación jurídica de las ofertas recibidas a la Oficina Asesora de Jurídica, mediante memorando 0210-924382023 del 6 de octubre de 2023.

El 10 de octubre de 2023, se recibió respuesta de la Oficina Asesora Jurídica. El resultado de la evaluación fue el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA
COMERCIALIZADORA COMSILA SAS NIT: 900.889.064-1	HABILITADA
TIEMPOS Y ESPACIOS SAS NIT: 805.017.876-1	HABILITADA

2.2. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se procedió a solicitar la evaluación financiera a la Dirección Financiera, mediante memorando 0210-923822023. A través del memorando 0420-923822023, la Dirección Financiera presentó su informe. En el siguiente cuadro, se muestran las conclusiones:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA
COMERCIALIZADORA COMSILA SAS NIT: 900.889.064-1	HABILITADA
TIEMPOS Y ESPACIOS SAS NIT: 805017876-1	HABILITADA

Con los resultados anteriores, se procede a realizar la evaluación técnica.

2.3. EVALUACIÓN EXPERIENCIA Y PERSONAL MÍNIMO

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones la experiencia del proponente se certifica de la siguiente manera:

> **"EXPERIENCIA.** La experiencia contenida en el RUP, se verificará conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015, así:

- **Proponente nacionales o extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia.**

- Con hasta tres (3) contratos cuya sumatoria total sea igual o superior al 100% del valor del presente proceso de selección, identificado con el del clasificador de bienes y servicios (82101500) que se certificará con el RUP actualizado y en firme.
- La experiencia del oferente plural, consorcio o unión temporal, corresponde a la suma de los contratos que acrediten el número y valor solicitado.

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para la fecha en la cual presenta la oferta. Para el caso de consorcios y uniones temporales cada miembro deberá acreditar su inscripción en el RUP y clasificación en alguna de las siguientes clasificaciones, a nivel de clase y/o producto del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
82101500	**82.**Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	**10.Publicidad**	**15.**Publicidad impresa

- **Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia.** Se requiere que el proponente presente:

El valor de los dos (2) contratos aportados debe ser por un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV y en cuyo objeto se encuentre implícito actividades de elaboración de avisos de señalética arquitectónica - (publicidad impresa)

La experiencia del oferente plural, consorcio o unión temporal, corresponde a la suma de los contratos que acrediten el número y valor solicitado.

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.

Todo lo anterior se podrá acreditar mediante certificaciones que contengan lo siguiente:

- ✓ Nombre del Contratista,
- ✓ Número telefónico
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Número y objeto del contrato,
- ✓ Actividades ejecutadas,
- ✓ Valor ejecutado,
- ✓ Plazo de ejecución,
- ✓ Fechas de iniciación y de terminación,
- ✓ Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal,
- ✓ Suscrita por el representante legal del contratante o persona autorizada

Las certificaciones deberán ser cargadas en la plataforma del SECOP II, en papel membretado de la respectiva entidad contratante, indicando su respectivo correo electrónico y el número de teléfono en el cual la CVC puede verificar la veracidad de la experiencia contenida en el certificado y suscrita por el representante legal o persona autorizada.

También, se puede acreditar la ejecución de las actividades requeridas con contrato u orden de servicio, con el acta de recibo final a entera satisfacción del supervisor o interventor del mismo, o también puede presentar el acta de liquidación de cada contrato u orden de servicio reportada.

Todo lo anterior debe estar relacionados en el Formato No. 3. Experiencia Habilitante del Proponente.

- **Tabla de Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV):**

Para la sumatoria de los valores de los contratos a presentar como experiencia, se debe tener en cuenta que los contratos se sumarán en salarios mínimos legales mensuales vigentes del año en el cual se dio término a la ejecución del contrato, para lo cual se muestran valores de referencia en la siguiente tabla, se debe cumplir lo dispuesto en el literal H. del Capítulo I del presente Pliego de Condiciones:

AÑO	SMLMV
2017	$737.717
2018	$781.242
2019	$828.116
2020	$877.803
2021	$908.526
2022	$1.000.000

Para efecto de contabilizar los años de experiencia mínima de cada uno de los perfiles, se sumarán los intervalos laborados una sola vez, es decir, los tiempos traslapados solo se contarán una vez.

La experiencia específica solicitada para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo podrá estar incluida en el lapso de tiempo relacionado en la experiencia general.

El proponente debe cargar en la plataforma de SECOP II los siguientes documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos del equipo de trabajo así:

- ✓ Título Profesional o Acta de Grado en el área que corresponda.
- ✓ Tarjeta Profesional.
- ✓ Certificaciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- ✓ Experiencia laboral relacionada de cada miembro.

Como equivalencia, el coordinador también podrá certificar, por cada año de experiencia en la instalación de señalética o por seis (6) meses de experiencia relacionada y curso específico de mínimo sesenta (60) horas de duración, un (1) año de educación superior, siempre y cuando se acredite diploma de bachiller para ambos casos".

Teniendo en cuenta los lineamientos descritos anteriormente, se verificaron los requisitos de personal mínimo requerido:

La COMERCIALIZADORA COMSILA SAS no presentó documentación que relacione al personal mínimo requerido, ni la subsanó, ni diligenció el formulario PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE, pese a haber presentado el valor total de la oferta económica en el Secop II ($140.777.000), por lo cual, no continuará en proceso, de acuerdo con el numeral 4 del punto **J. Causas de rechazo de las propuestas,** incluido en el **CAPÍTULO III. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

Por su parte, TIEMPOS Y ESPACIOS SAS presenta como líder de proyecto a **SEBASTIAN TORRES CERON,** identificado con Cédula de Ciudadanía 1.144.037.913 de Cali. Esta persona es administrador de empresas de la Universidad Icesi (adjunta certificados de estudio y tarjeta profesional) y se ha desempeñado desde el 1 de septiembre de 2016 como ejecutivo de cuenta y coordinador de proyectos de Tiempos y Espacios SAS, desarrollando labores de manejo de plan de medios, pauta publicitaria y elaboración, instalación y alquiler de vallas.

Respecto a los operarios, adjuntó la siguiente información:

ROL	NOMBRE	CÉDULA	EXPERIENCIA RELACIONADA (AÑOS)	EMPRESA QUE CERTIFICA	CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS
INSTALADOR	Albeiro Vivas Vivas	16.989.795	Desde el 2020 hasta el 2022	Crear Publicidad	SI
INSTALADOR	Jesús Antonio Chamorro Suárez	6.098.754	Desde el 2020 hasta el 2022	Crear Publicidad	SI
INSTALADOR	José Humberto Mejía González	94.489.697	Desde febrero de 2013 a enero de 2018	GraffMedia	SI

De esta manera, el proponente TIEMPOS Y ESPACIOS SAS cumple con los requisitos habilitantes, por lo cual, se procederá a ponderar su propuesta.

3. PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Se procederá a realizar la calificación de la propuesta de TIEMPOS Y ESPACIOS SAS, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo (CAPÍTULO IV, PONDERACIÓN DE PROPUESTAS). Se evaluarán dos ítems:

- Precio de la propuesta (puntaje máximo, 60)
- Calidad de la propuesta (puntaje máximo, 40)

3.1. Precio de la propuesta

3.1.1. TIEMPOS Y ESPACIOS SAS

El proponente presentó la oferta económica y diligenció el formulario PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE. Se verificaron las operaciones realizadas para calcular el valor total y se encontró que las cantidades coinciden con lo solicitado en el formulario. La cantidad propuesta es por un valor de $133.737.992. Dicha suma, IVA incluido, no excede el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación ($149.402.390).

Se procede a calcular la Media Geométrica con Presupuesto Oficial (MGPO) en Microsoft Excel:

$$MGPO = \sqrt[(nv+n)]{PO \times PO \times \dots POnv \times P1 \times P2 \times Pn}$$

POTENCIA($149.402.390*$140.777.000*$133.737.992;1/3)= **$141.160.986**

Ahora, se procede a calcular el puntaje:

$$Puntaje\ i = \begin{cases} 30 \times \left(1 - \left(\frac{MGPO - V_i}{MGPO}\right)\right) para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \ MGPO \\ 30 \times \left(1 - 2\left(\frac{|MGPO - V_i|}{MGPO}\right)\right) \qquad para\ valores\ mayores\ a\ \ MGPO \end{cases}$$

30*(1-(($141.160.986-$133.737.992)/$141.160.986))= **28.42**

3.2. Calidad de la propuesta

La CVC asignará un puntaje que se calculará de la suma de los puntos obtenidos en los siguientes ítems, presentados por TIEMPOS Y ESPACIOS SAS y establecidos en el pliego de condiciones definitivo:

ADHESIVOS		
Ítem	**Descripción**	**Puntaje**
1	A quien ofrezca en la ejecución del contrato, quince (15) adhesivos contrahuellas para las escaleras de ingreso a la Biblioteca con las siguientes medidas: Tamaño: 1.80 mts x 8 cm Material: Polipropileno autoadhesivo con impresión digital Terminado: Laminado mate anti -UV	20

AVISOS		
ítem	**Descripción**	**Puntaje**
2	A quien ofrezca la elaboración e instalación de cinco (5) avisos adicionales en material acrílico a full color. Cuando se trate de señalética en pared, deberán fijarse con tornillo en acabado fino. Si los avisos contienen información en Braille y lenguaje de señas, deberán estar fijados a una altura indicada en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 6047.	5
3	A quien ofrezca la elaboración e instalación de diez (10) avisos adicionales en material acrílico a full color. Cuando se trate de señalética	10

	en pared, deberán fijarse con tornillo en acabado fino. Si los avisos contienen información en Braille y lenguaje de señas, deberán estar fijados a una altura indicada en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 6047.	
4	A quien ofrezca la elaboración e instalación de veinte (20) avisos adicionales en material acrílico a full color. Cuando se trate de señalética en pared, deberán fijarse con tornillo en acabado fino. Si los avisos contienen información en Braille y lenguaje de señas, deberán estar fijados a una altura indicada en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 6047.	20

3.2.1. Calificación calidad ofrecida por proponentes:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
TIEMPOS Y ESPACIOS SAS	**40**

3.3. Incentivos

3.3.1. Puntaje apoyo a la industria nacional

El proponente TIEMPOS Y ESPACIOS SAS certificó que el recurso humano para atender el desarrollo de la ejecución del contrato es de origen 100% nacional.

TIEMPOS Y ESPACIOS SAS		
Integrante Equipo de Trabajo	**%**	**Puntaje máximo Otorgado**
Al oferente nacional, al extranjero con tratado de libre comercio o acuerdo, al perteneciente al CAN y al que alegue reciprocidad, evento este último para el cual deberá presentar certificado que así lo acredite por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Deberá tener vinculado, al menos, un 40% de personal nacional.	10%	10
Al oferente extranjero que incorpore servicios		

profesionales, técnicos y operativos nacionales, siempre y cuando vincule al menos el 90% del personal mínimo requerido de nacionalidad colombiana.	5%	0

3.3.2. Puntaje de emprendimientos y empresas de mujeres

Pese a presentar el formato No. 9 y declarar bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante, al menos, el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección, el proponente TIEMPOS Y ESPACIOS SAS no adjunto la certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. De esta manera, no se tendrá en cuenta este formato, dado que para la presente etapa, este documento ya no se puede subsanar.

3.3.3. Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana

El proponente diligenció el formato 10D y adjunto certificados de que la señora ZORELLY TATIANA ANGULO ANGULO, con C.C. 1.143.991.772, se autorreconoce como afrodescendiente y está vinculada a TIEMPOS Y ESPACIOS SAS, al menos, desde hace un (1) año.

3.3.4. Puntaje Adicional para MiPymes

El proponente TIEMPOS Y ESPACIOS SAS diligenció el formulario 10H y certificó que es una Mipymes.

3.3.5. Pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

El proponente TIEMPOS Y ESPACIOS SAS diligenció el formato 10I y certificó plenamente que, por lo menos, el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

3.4. Calificación total de la propuesta

PROPONENTE	PRECIO	CALIDAD	INCENTIVOS			Calificación
			Apoyo a la industria nacional	Puntaje de emprendimientos y empresas de mujeres	Puntaje adicional para Mipymes	
TIEMPOS Y ESPACIOS SAS	28.42	40	10	0	0.25	**78.67**

CONCLUSION

Conforme con lo requerido por la CVC en el pliego de condiciones definitivo, se permite informar a la Dirección General que el proponente TIEMPOS Y ESPACIOS SAS, con NIT 805.017.876-1, representado por el señor Germán Torres Núñez, con C.C. 16.261.856, es la firma sugerida para continuar con el proceso Selección Abreviada bajo la causal de Menor Cuantía CVC No. 23 de 2023, pues cumple con los requisitos legales técnicos y financieros.

Para constancia, se firma en Cali el 17 de octubre de 2023.

ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria General

Proyectó: Mauricio Guzman Ferraro – Prof. Esp. Secretaría General